

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **012** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **132**

Fecha: 18/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2020 00314	Ejecutivo Singular	BLANCA ADIELA - SEPULVEDA AGUDELO	N.N.	Auto tiene por notificado por conducto y no accede a solicitud suspensión concluyente	17/11/2020	1
170014003012 2020 00314	Ejecutivo Singular	BLANCA ADIELA - SEPULVEDA AGUDELO	N.N.	Auto decreta levantar medida cautelar y libra oficio	17/11/2020	2
170014003012 2020 00340	Ejecutivo Singular	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/11/2020	1
170014003012 2020 00340	Ejecutivo Singular	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	N.N.	Auto decreta medida cautelar	17/11/2020	2
170014003012 2020 00346	Verbal (Oralidad)	ROSA LILIANA - AMAYA ORTIZ	MARLENY - ZULUAGA LONDOÑO	Auto rechaza demanda	17/11/2020	1
170014003012 2020 00407	Concordato	LORENZA ANGELICA - CORDOBA CALDERON	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda y libra oficios	17/11/2020	1
170014003012 2020 00408	Interrogatorio de parte	IMPORTACIONES CALDAS LIMITADA	JAIME ALBERTO - LOPEZ GOMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	17/11/2020	1
170014003012 2020 00422	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/11/2020	1
170014003012 2020 00422	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	17/11/2020	2
170014003012 2020 00425	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIO Y COMERCIO COOPROCOLOMBIA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/11/2020	1
170014003012 2020 00425	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIO Y COMERCIO COOPROCOLOMBIA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	17/11/2020	2
170014003012 2020 00427	Verbal (Oralidad)	CLAUDIA LILIANA - NARANJO NOREÑA	CARLOS ENRIQUE - CUELLAR RESTREPO	Auto inadmite demanda	17/11/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/11/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Carolina Velásquez Z.
CAROLINA VELASQUEZ ZAPATA
SECRETARIO